



AYUNTAMIENTO DE AGUDO – CIUDAD REAL

ACTA DE CALIFICACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “EXPLOTACIÓN SALA DE DUELO”, EN AGUDO-C.REAL

ASISTENTE:

Presidente: D^a M^a Isabel Mansilla Piedra

Vocales: D^a M^a Carmen García Labrada

D^a M^a Carmen López Rubio

Secretaria: D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, a veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron los señores arriba indicados, en acto público, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, para adjudicar la contratación del servicio de “Sala de Duelo en Agudo-C.Real” C.P.V. 98370000-7 expediente nº 9/2019, mediante procedimiento abierto ordinario, conforme al pliego de condiciones aprobado por Junta Gobierno Local con fecha 6 de noviembre del 2019.

Durante el plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 14 horas del día 22-11-2019, se presentó una única proposición registrada con el número siguiente:

Nº REGISTRO	PROPOSICIONES	FECHA Y HORA
1342	-	22-11-2019

Se procede a la comprobación de la documentación adjunta, por el licitador, siendo la misma conforme a lo recogido en el pliego de condiciones.

A la vista de todo ello, la mesa de contratación, procede a la apertura de la única proposición presentada y que corresponde a:

Nº REGISTRO	LICITADORES Y DOMICILIO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
1342	Sefucal S.L., representada por D.Miguel Angel Saucedo Mayoral, C.I.F. B-13292149	7.550€/anuales

Asimismo por la Alcaldía se da cuenta de la mejora propuesta por Sefucal S.L. representada por el Sr. Saucedo Mayoral, manifestando que si el contrato se le adjudica hasta el 31-12-2027, la empresa Sefucal, S.L. procederá a instalar en los túmulos, equipos de frio nuevos y puertas pivotantes, sin pagar canon alguno por esta ampliación.

Por Secretaría se informa de que esta posibilidad no se ha contemplado en el pliego de condiciones que rigen el servicio de “Explotación de Sala de Duelo” en la localidad.

Los miembros integrantes de la mesa por unanimidad manifiestan:

- Estar conforme con la ampliación de adjudicación hasta el 31-12-2027, siempre que la inversión “Colocación de equipos de frio nuevo en los túmulos de acuerdo con la legislación vigente y puertas pivotantes”, se realice a lo largo del año 2020. En cuanto al canon de adjudicación seguirá siendo de “siete mil quinientos cincuenta euros anuales”, desde el 1-1-24 al 31-12-27. Este conforme deberá ser ratificado mediante escrito por la empresa Sefucal, S.L., antes de la adjudicación definitiva del presente servicio.

Pregunta la presidencia, si alguien tiene algo que reclamar. No formulándose reclamación alguna, es por lo que por **unanimidad**, de todos los miembros de la Mesa de



AYUNTAMIENTO DE AGUDO – CIUDAD REAL

Contratación se acuerda:

1º.- Adjudicar provisionalmente el remate a la empresa **SEFUCAL S.L.**, al precio de **siete mil quinientos cincuenta euros anuales (7.550 € anuales)**.

2º.- Ampliar la adjudicación hasta el 31-12-2027, siempre que se cumpla durante el ejercicio de 2020 la colocación de nuevos equipos de frío en los túmulos y puertas pivotantes, de acuerdo con la legislación vigente, manteniéndose durante los años 1-1-24 al 31-12-27 el canon anual de siete mil quinientos cincuenta euros (7.550€), siempre que antes de la adjudicación definitiva el representante legal de la empresa Sefucal S.L., exprese mediante escrito esta conformidad.

No habiéndose presentado reclamación de ningún tipo, se por concluido el acto siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, del día en principio indicado, de lo que como Secretaría Acctal. Certifico.

